

**ACTA DE LA SESIÓN No. 069-2019-2021  
(Modalidad Virtual)**

<b>Lugar:</b>	D.M. Quito
<b>Fecha:</b>	Miércoles, 01 de julio de 2020.
<b>Hora de inicio:</b>	10h50
<b>Hora de finalización:</b>	11h09

**a) Inicio de la Sesión.-**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 10h50, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “Zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y a los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 069-2019-2021 modalidad virtual y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, quien procede a la misma.

<b>No.</b>	<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1	César Carrión	X	-
2	Esther Cuesta	X	-
3	Pedro Curichumbi	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fernando Flores	X	-
7	Fafo Gavilánez	X	-
8	Lexi Loor	X	-
9	Dennis Marín	X	-
10	Yofre Poma	X	-
11	Fabricio Villamar	-	X
12	René Yandún	X	-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de once (11) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum, se puede dar inicio a la sesión No. 069-2019-2021 (Virtual).

Posteriormente, se incorpora a la sesión el Asambleísta Fabricio Villamar.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 069-2019-2021 y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-**

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 069-2019-2021** modalidad **VIRTUAL**, a realizarse el día miércoles 1 de julio de 2020, a las 10H30, a través de la plataforma – aplicación "Zoom" accediendo con la ID de la reunión: 826 7990 4043, Contraseña: 014739, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

**1.-** Recibir la comparecencia de los señores: a) Concejales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Fernando Morales y Juan Manuel Carrión, b) Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP(E) Ingeniero Fernando Pazmiño López, c) Director General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas – ISSFA Capitán de Navío EMC. (SP) Alejandro Vela Loza, y, d) Gerente General La Cuadra Compañía Inmobiliaria y Comercializadora S.A. INMOSOLUCIÓN Freddy Bayardo Merizalde Heredia; para que de conformidad con los oficios Nro. 443, 439, 440 y 441-CEPSIRISI-FFV-2020 de 29 de junio de 2020 remitidos por el Presidente de la Comisión, y, del memorando Nro. AN-YPCR-2020-0013-M de 25 de junio de 2020, firmado electrónicamente por el Asambleísta René Yandún, así como por las noticias que circulan en los medios de comunicación, expongan sobre el proceso de contratación por la "pavimentación, repavimentación vial asfáltica y pavimento rígido programa II" realizado entre la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Obras Públicas y, la Cuadra Compañía Inmobiliaria y Comercializadora S.A. INMOSOLUCIÓN - "Consortio Repavimentación Quito".

**2.-** Recibir la comparecencia de los señores: a) Concejales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Fernando Morales y Juan Manuel Carrión, y, b) Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento –Epmaps, Ingeniero Luis Medina, para que de conformidad con los oficios Nro. 443 y 442-CEPSIRISI-FFV-2020 de 29 de junio de 2020 remitidos por el Presidente de la Comisión, y, del memorando Nro. AN-YPCR-2020-0013-M de 25 de junio de 2020, firmado electrónicamente por el Asambleísta René Yandún, así como por las noticias que circulan en los medios de comunicación, exponga sobre las "dos contrataciones relacionadas con insumos para la desinfección de instalaciones y otra por la compra de equipo de protección compras públicas emergentes, en medio de la pandemia del COVID-19, realizadas por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito.

**c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-**

La Secretaria Relatora, informa que no han ingresado solicitudes de cambio del Orden del Día.

El Presidente de la Comisión pone en consideración el Orden del Día, el mismo que es aprobado de manera unánime, por lo que dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día, dándose lectura a continuación:

**1.-** Recibir la comparecencia de los señores: a) Concejales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Fernando Morales y Juan Manuel Carrión, b) Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – Epmop (E) Ingeniero Fernando Pazmiño López, c) Director General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas – ISSFA Capitán de Navío EMC. (SP) Alejandro Vela Loza, y, d) Gerente General La Cuadra Compañía Inmobiliaria y Comercializadora S.A. INMOSOLUCIÓN Freddy Bayardo Merizalde Heredia; para que de conformidad con los oficios Nro. 443, 439, 440 y 441-CEPSIRISI-FFV-2020 de 29 de junio de 2020 remitidos por el Presidente de la Comisión, y, del memorando Nro. AN-YPCR-2020-0013-M de 25 de junio de 2020, firmado electrónicamente por el Asambleísta René Yandún, así como por las noticias que circulan en los medios de comunicación, expongan sobre el proceso de contratación por la "pavimentación, repavimentación vial asfáltica y pavimento rígido programa II" realizado entre la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y, la Cuadra Compañía Inmobiliaria y Comercializadora S.A. INMOSOLUCIÓN - "Consortio Repavimentación Quito".

El Presidente de la Comisión pregunta si existe alguna excusa de las personalidades llamadas a comparecer, a lo que la Secretaria Relatora indica que sólo existe un

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

correo de excusa del Concejal Fernando Morales. El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al correo electrónico, dándose lectura al mismo a continuación.

El Presidente de la Comisión señala que no se han recibido excusas de parte de los invitados, que no han comparecido por segunda vez los invitados no acatando la solicitud de la Comisión, específicamente de la EPMOPSy el ISSFA, además de los Concejales y señala que se debería insistir una vez más a hacer la invitación y le concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

**Asambleísta René Yandún:** Informa que existe seis agrupaciones de militares en servicio pasivo en la tres regiones principales del Ecuador, quienes conformaron la Confederación de Militares en Servicio Pasivo y le hicieron llegar un pedido para encontrar una aclaración respecto a los actos del ISSFA y si el Consejo Directivo tenía conocimiento del contrato de INMOSOLUCIÓN con el Municipio de Quito. Cita a dicha Confederación la cual comunica que el señor César Montúfar había hecho una denuncia contra el Alcalde de Quito Jorge Yunda, por delincuencia organizada y peculado, haciendo referencia a la evasión del Sistema de Contratación Pública que involucra a Fuerzas Armadas. Indica que el mal accionar de este contrato debe ser sancionado y solicita dar una respuesta al pedido de la Confederación de Militares en Servicio Pasivo de acuerdo a la ley.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora que se haga una nueva convocatoria para que a través del señor Ministro de Defensa Nacional, se traslade la invitación al Director del ISSFA, y a las autoridades de INMOSOLUCIÓN, así como otro comunicado dirigido para el Alcalde de Quito Jorge Yunda, para que disponga que comparezca las máximas autoridades de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMOP, y, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS, y nuevamente invitar a los señores Concejales, para poder agotar de esta manera los dos puntos del orden del día previstos para el día de hoy, y, concede la palabra al Asambleísta René Yandún para saber si está de acuerdo.

**Asambleísta René Yandún:** Afirma estar de acuerdo y reitera la necesidad de seguir con los marcos legales para un ejercicio justo.

El Presidente de la Comisión señala que se programará una nueva sesión la próxima semana para que puedan dar su comparecencia las autoridades antes mencionadas, agradece a los invitados que asistieron y clausura la sesión.

**d) Clausura de la sesión.-**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Siendo las 11h09, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, la grabación de audio y video de la sesión obtenida de la plataforma digital "Zoom".

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.

**Asambleísta Fernando Flores V.  
Presidente de la Comisión**

**Abg. Denise Zurita Chávez  
Secretaria Relatora**

<b>Acción</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita Chávez	Secretaria